



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

ACUERDO DE CONCEJO N° 041 -2024-MDCC

Cerro Colorado, 11 de abril de 2024.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria N° 007-2024-MDCC de fecha 09 de abril del 2024 trató la moción de conformar una Comisión Especial con motivo del LXX Aniversario de creación política del distrito de Cerro Colorado.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tiene como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, conforme al numeral 15 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el artículo 97° del Reglamento Interno de Concejo establece que, las comisiones de los regidores son órganos consultivos y fiscalizadores que se constituyen como grupos de trabajo, cuya función principal es el estudio, elaboración de propuestas, así como la absolución de consultas en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad, competencia o por encargo expreso del concejo para la elaboración de dictámenes y proyectos de ordenanza, acuerdos o resoluciones del concejo.

Que, el artículo 110° del Reglamento Interno de Concejo señala que, las comisiones de regidores pueden ser comisiones permanentes y comisiones especiales; en concordancia con el artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que establece que son atribuciones y obligaciones de los regidores las de integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal.

Que, mediante informe N° 025-2024-GM-MDCC del 05 de abril del 2024, el Gerente Municipal propone la conformación de comisiones especiales con motivo del LXX Aniversario de creación política del distrito de Cerro Colorado.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego de un breve debate sobre el asunto materia del presente en Sesión de Concejo Ordinaria N° 007-2024-MDCC, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Especial de Festejo con motivo del LXX Aniversario de creación política del distrito de Cerro Colorado, siendo esta conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: SRA. EUFEMIA GINA GARCÍA DE RODRÍGUEZ - ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO		
ACTIVIDAD	INTEGRANTES	
	UNIDAD ORGANICA	REGIDORES
CONFERENCIA DE PRENSA Y ELECCIÓN DE MISS CERRO COLORADO 2024	- OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL, PRENSA Y PROTOCOLO - OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	- KAREN URSULA TALAVERA MONRROY - PIERO JAIR COAQUIRA OSCCO
CONCURSO DE TALLADO DE SILLAR	GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA	- SATURNINO ALEJANDRO ALFREDO COYA - LUCAS LEONEL ALMIRON VELASQUEZ
FIESTA FAMILIAR CERREÑA 2024	- GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL - GERENCIA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y	- PERCY CHRISTIAN CARPIO PEREZ - ALEJANDRA ORTIZ MENDOZA - ALONSO PAUL RANILLA BARRIOS





Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

	RACIONALIZACION - GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	
DESFILE ESCOLAR POR EL LXX ANIVERSARIO EL DISTRITO DE CERRO COLORADO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	- JAIME LUIS HUERTA ASTORGA - LUCAS LEONEL ALMIRON VELASQUEZ
SESION SOLEMNE	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	- ALEJANDRO PAOLO TITI BENAVENTE - PIERO JAIR COAQUIRA OSCCO
'CORSO DE LA ALEGRIA' POR CONMEMORARSE EL LXX ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO	- GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA - GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	- SATURNINO ALEJANDRO ALFREDO COYA - KAREN URSULA TALAVERA MONRROY - ALONSO PAUL RANILLA BARRIOS - ROXANA FANNY CONFORI COAQUIRA - ALEJANDRO PAOLO TITI BENAVENTE - LESLY MARIBEL TURPO PINTO - PIERO JAIR COAQUIRA OSCCO - ALEJANDRA ORTIZ MENDOZA - JAIME LUIS HUERTA ASTORGA - PERCY CHRISTIAN CARPIO PEREZ - LUCAS LEONEL ALMIRON VELASQUEZ
PELEA DE TOROS	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y AMBIENTE	- JAIME LUIS HUERTA ASTORGA - PERCY CHRISTIAN CARPIO PEREZ
CONCURSO TEATRAL	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL, PRENSA Y PROTOCOLO	ALEJANDRO PAOLO TITI BENAVENTE
MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO	- GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL - OFICINA DE REGISTRO CIVIL	- ROXANA FANNY CONDORI COAQUIRA - LESLY MARIBEL TURPO PINTO

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a todas las unidades organizacionales de la Municipalidad otorgar las facilidades a los integrantes de la Comisión conforme a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y, a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Gladis Y. Machado Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Eufemia G. García de Rodríguez
ALCALDESA

